



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027685/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Rosa Antonia CASTILLO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en el DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 649 - HCD - 2016 se designó a la Srta. Rosa Antonia CASTILLO como Becaria en el DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA;

Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

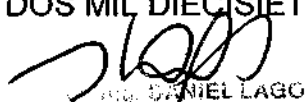
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

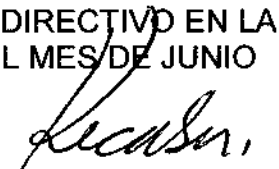
Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Rosa Antonia CASTILLO (D.N.I. 31.399.932) como Becaria del DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA a partir del 1º de Junio de 2017.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Bioingeniería a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 466 -HCD.-2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina